

Precios de Suscripción

	Ptas.
Sevilla, un mes.	1'50
Provincias, trimestre.	5
Portugal, trimestre.	8
Ultramar y extranjero, trimestre.	10
PAGO ADELANTADO	

LA AVALANCHA

Advertencias

No se devuelven los originales.
 Toda la correspondencia deberá dirigirse á nuestras oficinas, RIVERO 10, á nombre del Administrador D. Enrique Barea.

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración
 RIVERO 10.

Director: D. RÓMULO DE LARA



HORAS DE OFICINA
 De 10 á 2 de la tarde y 6 á 8 de la noche

Martes 26 de Junio de 1888

SUSCRIPCIÓN BENEFICA

Correspondiente al mes de Mayo recaudada para socorro y alivio de los emigrados y presos por delitos políticos.

	Ptas. Cts.
Suma anterior	58,00
D. Francisco Morales, de Sevilla.	00,10
Un federal, de idem.	00,30
Sa hijo, de idem.	00,20
D. Andrés Corbacho Calero, de id.	00,30
Total.	58,90

Importa lo recaudado durante el mes de Mayo último por la suscripción benéfica á favor de los emigrados y presos por delitos políticos la suma de cincuenta y ocho pesetas, noventa céntimos.

EL TRIUNFO ES NUESTRO

Así como es imposible detener el curso natural de las aguas, de la misma manera es incontrastable el progreso de las ideas, y los esfuerzos que la reacción haga por suprimos que sean, resultarán estériles para contener el triunfo de la santa causa que defendemos.

Las alianzas de los reyes y los obstáculos que los defensores de la monarquía opongan, saltarán en pedazos al choque violento de las aspiraciones populares.

La sociedad moderna está saturada de democracia y la democracia no es otra cosa que la soberanía del pueblo, y así como las violentas contracciones del moribundo á semejanza de los últimos resplandores de una luz que se extingue, no son más que la lucha de la vida contra la muerte; del mismo modo los alardes de fuerza y vida de la monarquía no representan sino la aparente robustez del roble que, teniendo sana la corteza, tiene carcomido el corazón y sólo puede oponer una débil é inútil resistencia á los ímpetus del huracán.

Bien lo comprenden así los que rigen los destinos de este desgraciado pueblo y sintiendo que inevitablemente se aproxima la para ellos tan terrible hora, pretenden contenerla con precauciones que sólo sirven para demostrar á la faz del pueblo el miedo de que se hallan poseídos; y ya ordenan, como ahora, que los generales que mandan divisiones duerman en los cuarteles y los coroneles redoblen la vigilancia sobre los oficiales y las clases de sus regimientos, ya inundan las poblaciones de secretos esbirros para apoderarse del secreto de la conspiración, eterna pesadilla que incesantemente remuerde sus intranquilas conciencias.

Pero ¡oh fatalidad! todo es en valde; la libertad es á los pueblos tan necesaria como el aire á los pulmones, y sin ella la vida de los pueblos es imposible.

Los hombres libres, los que sienten lastimada su honra y dignidad con la usurpación de sus derechos de ciudadanos, no deben, no pueden continuar indiferentes ante la eterna tiranía que les esclaviza y rompiendo las férreas cadenas con que se les sujeta al viejo, caduco y desprestigiado regimen monárquico, conquistarán el imperio de la libertad, de la democracia, de la Republica en fin, único campo donde pueden ser fructíferas las semillas que han de producir la emancipación del hombre, la regeneración de la sociedad.

Tiemblen para entonces los eternos verdugos de la humanidad, prepárense á sufrir el castigo de la inexorable justicia popular ya que no son capaces de sentir el arrepentimiento de su crimen, que el día de la expiación no está lejano y el triunfo es cierto apesar de los ineficaces esfuerzos é inútiles precauciones de sus enemigos.

El sol de la libertad asoma esplendoroso por el horizonte patrio, y no tardará en inundarnos con sus vivificantes rayos.

Despertémos, preparémoslo á recibirlo cual recibe el padre al hijo que le cree perdido, como el niño recibe las caricias de la madre, y si ¡insensatos! pretendieran interponerse entre nosotros, inspirémoslo en la fiereza de la leona á quien arrebatan los hijos de sus entrañas y antes que consentir la continuación de un regimen que nos deshonorra, sucumbamos en la lucha, que preferible es morir, á seguir arrastrando la cadena de la esclavitud.

En estos momentos, LA AVALANCHA dá desde el fondo de su alma un ¡Viva el pueblo! ¡Viva el Ejército español!

El Derecho de Sublevarse

El general Martínez Campos declaró ayer tarde en el Senado:

1.º Que se sublevó en Sagunto porque entendió que el ejército y el pueblo querían y necesitaban la bandera de D. Alfonso para acabar con las dos guerras civiles.

2.º Que aquel hecho no fué ominoso, porque lo que derribó no representaba la legalidad sino el hecho. Que la legalidad vigente no era la República proclamada el 11 de Febrero de 1873, sino la República proclamada por las Constituyentes federales, legalidad destruída por el general Pavía, no sabe (el general Campos) si bien ó mal, porque él estaba entonces fuera de Madrid. (1)

3.º Que en la duda de cual era la legalidad, él, el general Martínez Campos, se fué á Sagunto á proclamar lo que él creyó entonces ser la voluntad del país, como se vió más tarde al elegirse por sufragio universal Cortes que aceptaron como punto de partida lo que él había hecho en Sagunto (aludía á las famosas elecciones hechas en 1876 por el Sr. Romero Robledo).

Y 4.º Que lo que él hizo en 1874 debe hacerlo todo militar desobedeciendo á la Ordenanza y á quien quiera que sea, siempre que esté de un lado su deber como militar, y de otro su deber como patriota. (Siempre, naturalmente, á juicio del militar que se encuentre en tan grave conflicto entre dos deberes). En demostración de esta teoría cito á Velarde, Ruiz y Daóiz, que el 2 de Mayo de 1803 desobedecieron las órdenes de sus superiores para oír la voz de la patria.

—Exactamente la teoría del capitán Casero, dijo alguien desde la tribuna de la prensa. Sus compañeros asintieron.

En realidad es la teoría eterna, es la verdad universal, á la que se deben todos los progresos y todas las libertades.

En estos tiempos de mentiras convencionales en que se vive de transacciones y entre medias tintas, y gracias á los paños calientes, se sostiene la ficción de las legalidades por prescripción, ó por cansancio popular, ó por complicidad de estos ó los otros elementos. Por estos es grato oír á un capitán general de ejército, á un príncipe de la milicia, como repetidas veces se llamó á sí mismo aquel soldado de fortuna, que puede decir imitando al Señor: *Per me reges regnant et conditores leges justas* (y mejor *injustas*) *descernunt*, grato es, decimos, oír á persona tan significada en el regimen imperante proclamar la eterna verdad del derecho de sublevarse, en tanto que anda confuso eso de saber dónde reside la legalidad.

En 1874 el general Martínez Campos, en su leal (desleal, según el Sr. Sagasta) saber y entender, creyó que la legalidad no estaba del lado de los Sres. Sagasta y Alonso Martínez. Y se sublevó

Es uno de los inconvenientes que tiene el gobernar sin que la soberanía nacional, amplia y lealmente consultada, decida de una manera terminante y absoluta cuál sea la organización que entienda darse y cuál la legalidad que á todos por igual deba imponerse.

(De El País).

CORTES

Sesiones celebradas el día 22 de Junio de 1888.

En el Senado.

Discurso del general Martínez Campos

Duró dos horas y respondió á la espedación que había despertado. A ratos incorrecto, á ratos fluido y fácil; en algunos momentos menudo y frío; en otros apasionado y elocuente, el general Martínez Campos supo hacer su defensa bastante mejor de lo que la generalidad creía.

¡Lástima que, apartándose del objeto principal de su discurso, para explicar, al final, el hecho de Sagunto, dijese tantos horrores y tantas heregias!

¡Lástima que después de haber dirigido tan violentos ataques al Sr. Sagasta y al Gobierno todo, se quedase tranquilo en cuanto el jefe del partido liberal le aduló un poco. En la dimisión del general Martínez Campos había visto todo el mundo una cuestión política importante y trascendental. El Sr. Sagasta quiso dejar reducido este hecho á un simple conflicto de etiqueta.

Después del discurso del general Martínez Campos, enérgico y valiente, pudo creer todo el mundo que se equivocaba el Sr. Sagasta. Después de la rectificación del excapitán general de Madrid, no vió nadie en tan pavorosa dificultad sino que para el general Martínez Campos sólo tenía esta cuestión el valor de una cuestión de amor propio y de vanidad. De otro modo no es fácil que las explicaciones del señor Sagasta le hubiesen aplacado tan pronto.

El Sr. Martínez Campos: Honda y profunda pena embarga mi ánimo al tener que inter-

venir en este debate, porque estaba muy lejos de mí provocar conflicto de ningún género, ni hacer llamar la atención sobre asuntos que no son de interés para el país. Si mi honra, tan interesada; si mi representación militar y el carácter del puesto que ocupo no me obligaran á este debate y á dar mis descargos, casi me hubiera alegrado de que el Gobierno hubiera suspendido las sesiones para no tener que ocupar vuestra atención con una cuestión esencialmente personal. Habeis visto mi prudencia para evitar este debate, aplazándolo siempre, rehuéndolo constantemente; pero me veo precipitado al fin á hacer mi defensa ante ataques injustos y desconsiderados.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, voy á descartar algunos detalles, se ha dicho que he encargado al Sr. Silvela de mi defensa en el Congreso, y se ha querido ver en ello una inclinación mía hacia el partido conservador, cuando sólo debo agradecimiento al amigo cariñoso que ha amparado mi derecho, y por el que le doy las gracias desde este sitio. Podía haber conseguido que mi defensa fuera hecha por amigos de la mayoría del partido liberal; pero no quería comprometerlos, por más que me han hecho reiterados ofrecimientos y espontáneamente han tomado á su cargo salir á mi defensa, por lo que envío también mi agradecimiento á los generales Pando, Daban y Ochando.

Para que el Senado forme completa y ordenada idea, voy á empezar por la lectura de algunos documentos.

El día 28 de Mayo, á la una de la tarde, dirigí al señor ministro de la Guerra el siguiente telegrama: (*Lee el despacho, ya conocido, que empieza: "Infanta Isabel se empeña,"* etc., y á continuación da también lectura del telegrama del general Cassola en que habla del despojo de prerrogativas, etc.)

A este despacho contesté con otro (*que lee*), en el cual se citan los artículos de la Ordenanza que apoyan mi primer despacho y las reales ordenes que hablan sobre el asunto, anunciando de paso que hiciera presente al Gobierno mi dimisión. Después de este telegrama pasaron guarenta y ocho horas, y puse otro despacho pidiendo contestación; entonces se me participó que la recibiría por conducto del señor ministro de Gracia y Justicia manifestándome dicho señor ministro que el deseo del presidente del Consejo era que aguardase su regreso y se resolviera el asunto.

Estas son todas las comunicaciones oficiales que han existido.

Registró al fin el Gobierno, y como nada se me decía, creí de mi deber escribir una carta particular al Sr. Alonso Martínez, que, sin embargo, había de tener carácter oficial, pues tenía por objeto el que fuese leída en el Consejo de ministros. (*Da lectura de dicho documento, bastante extenso en que se citan todas las disposiciones vigentes sobre el modo de tomar la orden y el santo, las altas consideraciones que le obligaron á tomar desde el año anterior la orden de alteza la infanta Isabel, y el por qué de no querer variar este año de conducta; los fundamentos y los antecedentes del asunto y su deseo de no sentar precedentes para lo sucesivo ni variar la conducta de más de cuarenta capitanes generales de este distrito, etc.,* etc.)

Lee á continuación un párrafo de la carta dirigida al Sr. Sagasta, que fué la causa de la precipitación de la última crisis, y en la cual le fija un plazo apremiante para resignar el mando de capitán general de Castilla la Nueva.

Necesito ahora, sigue diciendo, hacer algo de historia, una vez leídos los anteriores documentos.

El año pasado, con motivo de la jornada de la Granja, se me ofrecieron algunas dudas por las circunstancias que concurrían en S. A. la infanta Isabel para el acto de tomar el santo y seña, por más que en rigor no le correspondiera esa misión. La Ordenanza estaba terminante y no dejaba lugar á dudas en el terreno legal; pero S. A. había sido princesa de Asturias, vivía en Palacio, tenía guardia y se relevara diariamente un zanguanete completo de alabarderos; la distinguía de los demás infantes hasta el presupuesto, los ministros después de los Consejos iban á cumplimentarla, lo mismo que el cuerpo diplomático; los generales, y hasta el mismo presidente del Consejo ha declarado "que S. A. doña Isabel se hallaba en una situación preferente."

Yo tomé el santo de la Infanta Isabel por respeto á la costumbre establecida, pero no creí que debía extender esta costumbre, aun siendo igual el afecto y la consideración que me merece, á la infanta Eulalia.

Leo en un artículo de la Ordenanza, para demostrar que en su cumplimiento debió poner y puso en conocimiento del Gobierno el empeño de la infanta Isabel y la resolución del capitán general; y dice que si empleó la palabra *se empeña* fué porque la infanta tenía interés en que constara su opinión, y después no ha encontrado irrespectuosa la redacción del telegrama.

Hace notar la tardanza del ministro de la Guerra en contestar á su telegrama y añade que si por motivos más pequeños se emplea el telégrafo para conferenciar con las autoridades,

bien pudo el general Cassola ponerse á hablar con él desde la capitania general de Barcelona.

No se hizo esto—añade—porque había propósito de que yo me incomodara. El general Martínez Campos—pensar sin duda—se ha caído de un nido; él es vehementemente, es discolor; vamos á arriar este asca, á ver si nos quitamos esa mosca. (*Risas*).

Dice, refiriéndose á la frase del general Cassola, *examinados los precedentes*, que se consignaba en el telegrama, que él no conoce ninguno, y que la frase *despojo* que el Sr. Sagasta calificaba de sinónima de *privación*, no puede aceptarla, porque es lo mismo que si á uno que toma una cosa que no es suya en vez de decirle es usted un distraído, se le dijera es usted un ladrón. (*Rumores*).

La vergüenza, no el amor propio, es la que me ha hecho dimitir. He dimitido porque tengo vergüenza. (*Sensación*).

Sabe S. S., y saben sus compañeros, que se me ha ofrecido la única ocasión de ganar una posición para mis hijos y que la he despreciado por desempeñar un puesto inferior, apesar de mis legítimas aspiraciones.

Yo no dependo más que del jefe del Estado por conducto de su ministro de la Guerra.

El Sr. Sardoal. De su ministro responsable.

El Sr. Martínez Campos: Sr. Sardoal, siento que me interrumpa S. S., pues en estas cuestiones no me puede enseñar nada S. S. (*Risas*)

Cita artículos del *Manual del cabo* para probar que el ministro de la Guerra no ha usado con él la forma respetuosa que se ha ordenado hasta al cabo para con el soldado. (*Risas*.)

Se empeña el Sr. Sagasta en que aquí no hay más que una cuestión de etiqueta y de aquí nace el error.

El Sr. Sagasta: No dije eso. Lea S. S. el *Extracto*.

El general Martínez Campos: Yo creía que su señoría había dicho lo que yo afirmaba, pero no lo encuentro (*hojia el Extracto*); quizá esté borrado en el *Extracto*. (*Risas*.) He perdido la posición que ocupaba en el partido liberal, por lo menos igual á la de cualquier otro, y me duelo de que el jefe del partido, Sr. Sagasta, no me haya explicado como particular amigo lo ocurrido y dejara pasar días y días para que el asunto se envenenase y no tuviera solución amistosa posible; si me hubiera explicado lo de la palabra *despojo* hubiera seguido en mi puesto.

Se lamenta de que esto se haga con los amigos en una cuestión tan baladí como la de etiqueta, que se supone dice que se haría cuando se suscitase un conflicto, por lo que no podía continuar en supuesto; y afirma que todos sus compañeros los capitanes generales residentes en Madrid habían ido á darle la razón, y asegura que ha dicho esto porque el teniente general Cassola había asegurado que alguna autoridad superior de la milicia está conforme con la solución dada por él al conflicto. (*El general Quesada pide la palabra*.) El general Blanco—añade—ha dicho después que se había equivocado.

Se considera herido en su orgullo y amor propio que dice tiene como el que más, en los que le ha ofendido el señor presidente del Consejo de ministros; lamentándose de que individuos del Gobierno que debían haberle defendido en la otra Cámara de ciertos ataques que allí se le digieron, no hubieran cumplido con lo que él juzga un deber de compañerismo y amistad.

¿Cree S. S., señor presidente, que yo, porque sea modesto, no tengo amor propio como el que más? Se ataca á cualquier funcionario en la Cámara, y sale el Gobierno á su defensa. ¿Había de ser menos el capitán general de Madrid?

Voy á leer al Senado mi dimisión, escrita la misma noche que recibí el telegrama, porque vale más que se conozca y se juzgue que no estar bajo el peso de las reticencias del ministro de la Guerra.

En el documento se hace la historia del asunto y se dice que dimito *por el atropello y por la inconveniencia de frase* en que se le ordena que tome el *santo y seña*.

Y dice: ¿Hay algo grave? Lo que hay aquí es que hay quien tiene muy delicada la epidermis, y trata con desprecio á los demás; y se añade: "No voy en queja á S. M. del ministro de la Guerra, sino á pedirle que me admita la dimisión."

¿Se puede decir lo que se ha dicho á un capitán general que le había hecho el honor y el favor de ponerse á sus órdenes? (*Grandes rumores*.)

Y vamos al partido militar. Parece que algún ministro habló de ello en Consejo; pero luego no ha parecido el ministro que lo dijo (*Risas*.)

Jamás he pensado en la formación de un partido militar, y menos en ser su jefe. Algunos halagos se me han hecho en ese sentido; pero siempre lo he rechazado porque lo creo funesto y porque no tengo condiciones para eso y no quiero hacer un mal papel; tal vez lo esté haciendo, pero no tengo más remedio, por aque-

no de que al rey la vida y la hacienda pero no el honor.

La idea del partido militar la he visto brillar en la mente del general Cassola, cuando estábamos juntos en campaña, y más tarde, en un periódico que se llamó la *Gaceta Universal*.

El Sr. Ruiz (D. Jacinto María): Pido la palabra.

El Sr. Martínez Campos: Créese que las reformas presentadas van a ser la panacea del ejército, sin fijarse en que las reformas no pueden traer esas ventajas que oíegan a muchos, porque no se pueda aumentar por desgracia la cifra del presupuesto.

Recuerda la destitución del general Primo de Rivera, y dice que aquello fué una decapitación pública de qué debí protestar el Senado.

A mi se hubiera guardado muy bien el ministro de destituirme en este sitio.

En las reformas hay mucho bueno y mucho malo, y sobre todo mucho apresuramiento, y no me negará el Sr. Sagasta que han traído la perturbación del partido.

Dice S. S. que son bandera del partido liberal, desde cuándo?

Las reformas militares no son bandera de ningún partido. (Muy bien.) Creiais que con quitar la bandera de las reformas al general López Domínguez estaba todo hecho. Eso creéis y no me lo negaréis. (Bien bien.)

¿Qué me importa a mí que lleve la bandera uno u otro general, si el mal es que alguien lleve esa bandera? Para que sean ley, le dije yo cariñosamente al Sr. Sagasta, hay que dividir los proyectos, presentarlos con calma y corregir asperezas en lugar de levantar dificultades.

Yo también soy reformista, y reformista es el general Quesada, por más que no le guste este nombre. Recuerdo algunos de sus proyectos. Hay que abandonar eso que se llama revancha contra los cuerpos militares que se llamaron privilegiados, cuando lo eran.

Ya hubiéramos llegado a las reformas si se hubiera procedido con calma: si no hubiera habido empeños temerarios y orgullos satánicos. (Sensación.)

¿Qué cosa tan bonita en teoría es eso del servicio obligatorio? ¿Quién convencerá a las madres para que manden a sus hijos un año voluntarios?

Es una aspiración justa; pero el querer de repente cambiar nuestros usos y costumbres radicalmente, es absurdo.

Yo sostengo que el cuartel es una escuela de moralidad, y el soldado come bien y sano; ¿pero convenceréis de eso a las madres?

Yo planteé el servicio militar obligatorio en tiempo de guerra; ¿pero es necesario en tiempo de paz?

¿Puede realizarse eso de que los soldados sirvan en sus provincias?

Echad una mirada a Cataluña y contestadme luego.

Se me quiere presentar como enemigo de las armas generales. Es una calumnia. Siete años y medio lleván mis hijos de alféreces de caballería, y cuando uno renace en sus hijos, ¿qué, es lo que puede estimar más? (Bien, bien.) Digase ahora si yo puedo tener odios a las armas generales. (Muy bien, muy bien.)

Mis relaciones con el ministro de la Guerra han sido siempre muy cordiales desde que servíamos juntos, y lo trataba como un amigo, a pesar de la diferencia de graduación.

¿Qué benevolencia es la que ha guardado su señoría conmigo?

Yo pude antes de todo esto provocar una cuestión análoga a la suscitada el año 51 con el general Pezuela. El día que se fué la reina yo dí la orden señalando traje con que la oficialidad de Madrid había de despedirle, y el ministro de la Guerra dió otra contraria. Algunos jefes me preguntaron: ¿qué orden se obedece? Y yo contesté: «La del ministro». Si hubiera tenido ganas de provocar un conflicto ¿no hubiese aprovechado esta ocasión?

Aquí lo que hay es interés en presentarme como reo de grave falta de galantería contra la infanta Eulalia. Aquí lo que se pretende es poner en frente de las personas reales a uno de sus más fieles y entusiastas defensores.

La disciplina está fundada en la obediencia del inferior; pero cuando el superior está equivocado, tiene la obligación de satisfacer al inferior.

Eso es lo que yo necesitaba.

Se ocupa de la proclamación de S. M. en Sagunto. ¿Qué legalidad había entonces? Había una legalidad traída por un hecho de fuerza; yo no lo califico, porque no estaba en Madrid. Las Cortes que proclamaban la República no tenían para ello atribuciones.

¿Por qué se llama ominoso aquel hecho? ¿Qué hice yo de particular? (Risas.)

Lo que hice yo lo hubiera hecho un capitán loco; porque lo pedía el país a voces.

El Sr. Sardoal: Un capitán loco, no; un patriota inspirado.

El Sr. Martínez Campos: No sabía yo que un capitán no pudiera ser patriota.

Allí no se derramó una gota de sangre; no se ofreció ningún grado; se trataba de salvar al país; de acabar con la guerra, con lo cual más perdía que ganaba el ejército.

Yo hago justicia al Sr. Sagasta y le reconozco que ha hecho mucho desde ese puesto en favor de las instituciones, dando amplitud a los republicanos.

Diga el marqués de Molins en el entusiasmo con que recibió el pueblo catalán a D. Alfonso XII.

El señor marqués de Molins: Verdad.

El general Martínez Campos: Además, aquel hecho fué legalizado por la voluntad del pueblo en unas Cortes elegidas por sufragio universal.

Cuando llegan momentos como el de Sagunto, es preciso pedir inspiración al cielo, sin mirar a leyes ni Ordenanzas.

Eso hizo David, y eso quise copiar yo, aun

que pequeño. Nome arrepiento, sino que me honro de haber realizado aquel hecho. (Bien, muy bien.)

Discurso del Sr. Sagasta

Si todos los compromisos de un jefe de Gobierno estuvieran cumplidos con evitar a costa de concesiones miedosas, de nebulosidades censurables de girones de autoridad un debate ruidoso, el señor Sagasta habría cumplido ayer a maravilla su papel de presidente del Consejo.

Tan hábil, tan pacífico, tan insinuante, tan conciliador estuvo, que el general Martínez Campos, que no tiene la trastienda del duque de Tetuán, se dió por venoído en seguida.

¿Qué le costó esto al Sr. Sagasta? Ya va dicho arriba. Más, mucho más de lo que vale la tranquilidad intermitente del ex capitán general de Madrid.

El señor presidente del Consejo de ministros: Ante todo debo agradecer a S. S. la justicia que me ha hecho en lo referente a calmar las pasiones. En este asunto precisamente no me he propuesto otra cosa. La exaltación del señor Martínez Campos le ha dado importancia. Nada ha de decir respecto de la reseña hecha por S. S. de los sucesos.

El ministro de la Guerra resolvió en Barcelona las cuestiones tal como se le plantearon. Pudo resolver por sí la cuestión: consultó antes a algunas personas competentes, y acordó lo que todo el mundo sabe. A mí se me planteó la cuestión diciendo que de los precedentes resultaba que se debía recibir el *santo y seña* de la infanta, y por eso contesté yo en el sentido que conoce el general Martínez Campos.

Yo, que conozco los méritos de S. S. sus grandes servicios a la patria y su posición dentro del partido, ¿cómo había de querer molestarle, y menos en asunto tan pequeño?

Había dos cuestiones: una de hecho y otra de derecho; y como para resolver ésta no era yo árbitro, por eso quise que pasara el asunto a los cuerpos consultivos.

Siento que se haya querido convertir en una montaña lo que no es ni puede ser más que un grano de arena.

¿En qué palabra, ni en qué acción mía, ha visto S. S. desatención?

Dice S. S. que quedó indefenso en el Congreso.

Pues yo supo con gran pena que S. S. confiaba su defensa a un adversario político del Gobierno (al Sr. Sivela), suponiendo que sus amigos no habían de defenderlo.

El Sr. Martínez Campos: Lo hice como amigo particular.

Desengáñese S. S.; la predisposición de su ánimo es lo que le ha hecho ver las cosas de tan distinto color, cuando todo mi trabajo ha sido encaminado a que S. S. continuara al frente de la capitania general.

El general Cassola lo que quería, lo que deseaba, es que S. S. retirara la dimisión, y si no que por lo menos la redactase en otros términos.

Lo que pasó con el general Primo de Rivera no podía menos de pasar, porque el prestigio del ministro de la Guerra no podía quedar por los suelos después de haberle dicho que no querían admitirle la dimisión para que no pudiera hablar contra el Gobierno.

Yo no he dicho que las reformas del general Cassola sean bandera del partido liberal; sino la necesidad de las reformas. ¿Cuales? Las que se crean mejores por todos, estudiadas con espíritu patriótico; y puesto que dice S. S. que en las presentadas hay algo bueno, ¿por qué no ha de aprovecharse, descartando lo malo?

Resulta, pues, que las tres quejas que tiene su señoría de mí no tiene razón de ser. He dado explicaciones a S. S. por carta, telegráficamente, de palabra y enviando a un compañero de parte mía. No le hemos dejado indefenso; lo que hay es que su señoría tiene un temperamento fuerte, y yo tengo más calma que su señoría.

Mis propósitos han sido que no se produjera un choque entre dos personalidades importantes del partido, y singularmente de la milicia, porque entiendo que ésta no cumple con su misión si no está completamente alejada de la política. Tal vez me habre equivocado en los medios, y lo siento; pero creo que el país lo juzgará.

Rectificaciones

El general Martínez Campos: Rectifica y dice que no quera combatir al ministro de la Guerra mientras fuera capitán general, por lo que hizo todo cuanto pudo para que el otro día no se hiciera aquí pregunta alguna, y que después de hecha por eso limitó su intervención a lo que dijo.

Declara que aunque está resentido con el Sr. Sagasta, por más que haga no puede dejar de quererle. (Grandes risas.)

Se duele de que el ministro de Marina no le haya dado la enhorabuena por la resolución del Consejo Supremo de la Guerra, estando presente cuando se la comunicaron, sin que dijera si le parecía bien ni mal ni qué opinaba en el particular.

Refiriéndose al señor Alonso Martínez, dice que no sabe si pecará de indiscreto refiriendo aquí lo que hablaron antes de la solución de la crisis al manifestarle el ministro de Gracia y Justicia que aunque el presidente del Consejo de ministro le rogaba que continuase en su puesto, él no podía continuar si de cerca ó de lejos se ofendía al general Martínez Campos, a lo que él le rogó y le agradecería como un favor especial que continuase en el ministerio para que se viera que no era un acto político lo que pretendía con su dimisión.

Termina afirmando que está completamente satisfecho, viendo que no se sienta en el banco azul el general Cassola.

El señor presidente del Consejo rectifica también brevemente, haciendo ver que las dimisiones de los capitanes generales las admite el Consejo de ministros y no los ministros de la Guerra, y que el general Cassola podrá haber-

se equivocado, pero que en el asunto de la dimisión hizo lo que debía, pues hay disposiciones que prohíben a todo jefe militar, sea de la graduación que quiera, presentar dimisión de sus cargos que no estén fundadas en motivos de salud.

Un incidente

Le promovió el señor marqués de Sardoal, que estaba deseoso de intervenir en el debate. Y fué como sigue:

El marqués de Sardoal: Pido a la Mesa que se lea el artículo 165 del Reglamento, a fin de terciar en este debate consumiendo el segundo turno de la interpelación.

El Sr. Presidente: No se debate ninguna interpelación, pues el general Martínez Campos ha hablado aludido por el Sr. Botella.

El señor marqués de Sardoal: Pido entonces la lectura de los artículos 183 y 169, pues considero que he sido aludido por el general Martínez Campos (*este hace signos negativos*) ¿Es que S. S., que no ha temblado nunca ante el enemigo, tiene ahora temor de discutir conmigo en cuestiones técnicas que ha afirmado no entendía yo?

El Sr. Martínez Campos: Yo lo que he dicho es que no le he aludido a S. S.; pero hable cuanto quiera, que no temo; tanto más cuanto que de estas lides no resultan jamás muertos ni heridos. (Risas; bien, bien.)

El Sr. Sardoal toma otro giro, viendo que los dos primeros no le han salido bien, y dice que quiere la palabra para defender al general Cassola, atropellado por el general Martínez Campos.

El Señor presidente del Consejo declara que aquí nadie ha atropellado al general Cassola, y de apreciaciones naturales de sus actos le ha defendido él.

Final.

A última hora habló para alusiones el señor marqués de Miravalles. Dijo que no tenía ánimo de intervenir en esta cuestión de partido ó de familia, pero que lo hacía por la alusión del general Martínez Campos, para protestar de que las conversaciones confidenciales, como fué la que tuvo con el general Cassola, se traigan al Parlamento. (El señor marqués de Sardoal: Esa es la buena doctrina.)

Afirma que no cree oportuna ninguna clase de agrupaciones de generales para combatir a los gobiernos, y se lamenta de que en la Cámara se discuta lo que se habla en los Consejos de ministros, protesta que hace ahora que no es gobierno y que esta es idea que siempre ha profesado.

Añade que no quiere entrar en el fondo del asunto, pues no es partidario de dar calor a los debates sobre cuestiones militares. (Bien, bien.) Y se suspendió la discusión.

CONGRESO

Contestando a una pregunta del Sr. Ansaldo, declaró ayer el señor ministro de la Guerra que para estudiar el asunto de la provisión de armamentos hay organizada una comisión que dará informe oportunamente.

También, respondiendo a otra pregunta del señor Villalba Hervás, promovió el señor ministro de Hacienda que hará cumplir en el contrato con la Compañía Tabacalera.

Se aprueban varios proyectos de ley. Se discute el presupuesto de Fernando Pío. Intervienen en el debate los Sres. Villalba Hervás, Morales, Figueroa (D. Alvaro) y Rodríguez.

Queda aprobado el presupuesto de gastos. Empieza a discutirse el presupuesto de ingresos.

El señor vizconde de Campo-Grande consume el primer turno en contra de la totalidad. Le contesta el Sr. Eguilior, presidente de la comisión, en un discurso muy notable.

También fué muy notable el discurso que pronunció el Sr. Azeárate consumiendo el segundo turno en contra. Le contestó el Sr. Garrijo.

DENTRO Y FUERA

Entrando el general Martínez Campos en su discurso en el Senado en cierto orden de consideraciones, pregunta ¿por qué se llama ominoso al hecho de Sagunto? ¿Qué hice yo de particular?

Yo hice lo que hubiera hecho un capitán loco. Cuando llegan momentos como el de Sagunto, no se mira a las ordenanzas; hay que pedir inspiración al cielo.

Ya lo sabes pueblo; te lo dice un capitán general, un príncipe del ejército, como él se llama.

Sólo falta que busques un capitán loco. El permiso, aunque no lo necesitas, lo tienes concedido.

El Defensor del Pueblo de Madrid, El Zorrilla de Linares y LA AVALANCHA los tienes a tu lado.

Empiezan a circular rumores sobre tan delicada materia. Redóblanse las medidas de vigilancia y preocupación. Háblase de trabajos serios contra la paz pública; dícese que el señor Ruiz Zorrilla es objeto de grandes atenciones por parte del presidente de la república francesa.

Posible es que todos estos rumores alarmantes nazcan de excesos de preocupación; pero de todos modos, bueno es repetir cuanto se dice, por si los hechos vinieran a confirmar después en totalidad ó en parte estos rumores.

Leemos en La Epoca:

«Se indica para dos altos puestos a dos fusionistas de procedencia democrática que fueron un tiempo secretarios particulares del señor Ruiz Zorrilla.»

Lo celebraremos.

Porque eso demostrará que la restauración está tan necesitada de hombres, que para hacer altos personajes se ve precisada a arrebatar a nuestro ilustre jefe sus modestísimos servidores de ayer.

Si D. Manuel Ruiz Zorrilla hubiese tenido lacayos, ya sabemos qué serían hoy.

Lo menos gentiles gombra.

Un incendio en la Exposición de Barcelona.— Ha ocurrido un incendio en la nave central de la Exposición Universal.

El siniestro ha producido desperfectos de consideración.

El servicio de incendios ha resultado pésimo.

El corresponsal de El Correo de Valencia en aquella ciudad da los siguientes detalles:

«Se estaba ensayando—nos dice—una corriente eléctrica, y, según parece, una chispa ó la incandescencia de algún hilo ha prendido fuego a una de las numerosas banderas que adornaban el testero de la nave central del palacio de la Industria donde se encuentran las instalaciones del gobierno.

Muy pronto se ha generalizado el fuego comunicándose a las restantes banderas y otros adornos, pasando a la techumbre que es de madera cubierta de tejas.

El pánico y la confusión han sido grandísimos.

Las mangas de riego han resultado muy deficientes por falta de presión.

Los bomberos en número reducidísimo é insuficiente de todo punto en los primeros momentos; cosa muy de notar, pues es casi imposible dar un paso por la Exposición sin tropezar con alguno de ellos, y además el incendio ocurría a cinco metros de donde se encuentran el retén.

Los daños ocasionados por el siniestro no pueden ser apreciados todavía; sin embargo deben ser de alguna consideración, pues han sido destruidos por el fuego ó inundados por el agua de las mangas muchos aparatos, mapas y otros objetos que no puedo precisar, a causa de que por la aglomeración de gente era imposible enterarse de todo ello.»

Acoge El Imparcial la especie de que el general O'Ryan volverá en breve plazo a la dirección de Infantería, abandonando el ministerio de la Guerra.

ATREVIMIENTOS

El banquete de los fusionistas peninsulares y los conservadores cubanos han organizado en honor del Sr. Moret, es ya apreciado por todo el mundo como un golpe de audacia que felizmente no ha sorprendido a nadie.

Por conveniencias del señor Moret, que quiere tener su banquete como el señor Montero Ríos y el señor Martos, ó por interés del partido dominante, se ha pretendido condensar toda la obra abolicionista en la ley preparatoria de Julio de 1870 que, lejos de ser una ley de abolición, fué un medio de conservadores ultramarinos y de los esclavistas, de evitar que la abolición se realizara del modo que hacía preciso la declaración solemne de la Junta revolucionaria de Madrid de 1868. Por eso, y después de mil trabajos, se consiguió en la ley de 1870, que ahora se pretende celebrar como una ley abolicionista, el precepto de que se haría una ley definitiva de abolición cuando vinieran a las cortes los diputados de Cuba.

Luego, y por espacio de más de quince años, hemos visto a los esclavistas cubanos pretender que no se saliese de la ley de Moret de 1870, convirtiendo aquella ley preparatoria para la abolición, en la ley de extinción de la esclavitud.

Esto es lo que el señor Moret y sus amigos quieren que celebremos todos, aclamando como autores de esta gran obra de la emancipación de los esclavos al mismo señor Moret, que en 1868 se salió de la Sociedad Abolicionista para hacer contra ella ley preparatoria y al señor Sagasta y a los viejos constitucionales, que, como todo el mundo recuerda, fueron el alma de la Liga esclavista formada en 1872 contra las reformas ultramarinas y la ley de la abolición en Puerto-Rico, sostenidas por el Sr. Ruiz Zorrilla, y votada y realizada por la Asamblea republicana de 1873.

Se conocen en la historia pocos atrevimientos semejantes. Con la misma frescura, dentro de algunos años, el señor Alonso Martínez se haría aclamar por la reforma del matrimonio civil.

Parece, sin embargo, que ahora no todas han caído en el lazo tendido por los amigos del señor Moret, y una parte de la diputación conservadora ultramarina que se distinguió hasta hace poco por su oposición del cepo y el grillete, caracterizados miembros de la Sociedad abolicionista, y el mismo presidente de esta sociedad, señor Labra, se han negado a concurrir a esa mistificación recordando

SECCION DE ANUNCIOS

DESPACHO Y FÁBRICA DE CALZADOS

MIGUEL BAREA Y HERM.º

Puente y Pellón, 13 (antes Dados), y Cuna, 57, Sevilla

Especialidad en calzados para niños.

Fuertes para diario.

Elegantes para vestir.

Gran surtido y diversidad en clases para señoras y caballeros.

Ventas al por mayor y menor

LA CATALANA

Fundición de Hierro, construcción de Maquinarias y Talleres de Cerrajería

EUSTASIO OÑÓS

Alarazanas, 7, 8, 9, 10 y 12.—SEVILLA

Sucursal en Jaen, Portillo de s. Gerónimo

SE CONSTRUYEN prensas para Aceitunas, Molinete, Hidráulicas, de Palanca y de Imprimir, movidas al vapor, por caballerías ó por motores.

Prensas para uva y para ácidos y zumos de todas clases y farderia.

Motores á vapor ó Hidráulicos.—Molinos harineros.—Norias de varios tamaños.

Bombas de todas clases, movidas al vapor, por caballería y á mano.

Toda clase de aparatos mecánicos.

Balcones, Ventanas, Cancelas, Repisas, Impostas, Monteras, Cristaleras, etc., etc., y todo lo que pertenezca á Herrería y Cerrajería.

EL PENSAMIENTO

MODAS
GÉNOVA 15, SEVILLA

MARIA DE LA SALUD FERNANDEZ

Este Establecimiento ofrece á sus favorecedores la más alta novedad en sombreros de señoras y niñas, para todos los sexos, empleando los últimos modelos de las principales fábricas de París, tanto en los cascos como en sus adornos.

ELEGANCIA, EXACTITUD Y ECONOMIA

AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril TENA.—Sevilla.



RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIASE siempre, el nombre y firma de TENA en las etiquetas la marca registrada la GIRALDA

VENDESE

en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población, á los precios de 1,50. 2. 2,50 y 5 pesetas botella.

EL ENCANTE

Gran Bazar de Juguetes y Baratijas DE JOSÉ PICÓ

ÚNICA CASA EN SEVILLA

que ofrece al público 200.000 juguetes y baratijas,

A real y medio pieza.

Inmenso surtido en Quincalla, Bisutería, ferreteria, Perfumería, Objetos de escritorio y Cristal hueco.

Especialidad en Juguetes de todas clases.—Precios fijos y marcados al público.—Exposición permanente.—Entrada libre, de 7 de la mañana á 11 de la noche; los domingos y días festivos hasta las 3 de la tarde.

CERRAJERIA, 33, SEVILLA

CHOCOLATES



DE LOS

REVERENDOS PADRES BENEDICTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los RR. PADRES BENEDICTINOS.

Los precios son tres únicamente: 2 2/50 y 3 PESETAS libra, con canela, sin ella, y á la vainilla.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de TODAS LAS POBLACIONES de España.

En Sevilla, D. Francisco Las Heras, D. Antonio Delgado, D. Tomas G. Azcona, D. J. M.ª Ormachea, señores Gutierrez, Tejero y C.ª, señores Vidal G. Gómez, D. F. A. del Campo.

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.

Unicas de su especie conocidas.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-eserofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR
AL PÚBLICO EN GENERAL

Sus primeros efectos son: depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antieserofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas. Constituye un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispasias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpatisimos, eserofulismo, úlceras, ezemas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio ó importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse.

R. J. Chavarri, Atocha 27.—Madrid.

Depósitos en Sevilla: En todas las farmacias y droguerías.—En Ecija: D. Rafael Pérez, D. Manuel González y D. Joaquín Morilla.—En Osuna: D. Manuel Calle.

DESPACHO DE ARMAS de Victorio Oregui,

88, SIERPES, 88.—SEVILLA

Sellos, Timbres y Grabados de todas clases.—Bastones y gran surtido en útiles de caza.—Reformación de toda clase de armas.

SIERPES, 88



GRAN BAZAR DE SASTRERIA de Pantaleoni, Hermanos

97, SIERPES, 97

Rogamos al público en general que antes de comprar género para trajes, visite en este establecimiento, pues se ha recibido un gran surtido de éstos para niños, de 3 años en adelante, todo con arreglo al último figurin, tanto especial de la casa como del extranjero; sus precios sin competencia en este ramo, como lo tiene acreditado esta casa.

PARA MEDIDA

Infinidad de piezas para elegir, en toda clase de gustos y precios; trajes á medida, desde seis duros en adelante.

Gran surtido de capas, carriks y sobretodos, á precios sumamente baratos.

SERPES, 97.—SEVILLA

PLAZA DE S. FRANCISCO 8 Y 9

Vinos de Valdepeñas, propios para mesa, á 2 reales botella por cuenta del cosechero.

FRANCISCO RUIZ

GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

ETABLECDO EN LA CALLE RIVERO (ANTES LIMONES) NÚM. 10

funesto pleito, repuso moviendo la cabeza.

—Los Roqueville Bearn tienen una triste reputación, es verdad; pero vivimos en un tiempo en que todo se olvida; y además, las faltas son personales, y la señorita Alicia, según dicen, es una joven encantadora.

En el primer momento, esta proposición de matrimonio trastornó todas mis ideas... pero después ha reflexionado... es necesario reflexionarlo bien, señor conde.

—Mi padre es quien debe decirlo todo, respondió Jorge con serenidad. El marqués se levantó.

—Thevenet, dijo con una dignidad tranquila; yo rehusó por mi hijo. Decid á los Roquevilln-Bearn que

nosotros preferimos ver cumplida nuestra ruína, mas bien que nuestra deshonra.

ranza; porque luego que todo haya acabado, tendreis valor.

—Si, hijo mío, yo me resignaré á mi ruína, pero no á la tuya, contestó el marqués dolorosamente, yo no puedo por este cambio de fortuna, pues á mi edad no es una necesidad el lujo y los placeres; yo me encontraré siempre bien entre tí y nuestra querida Teresa.

Y diciendo esto, estrechaba el anciano contra su pecho las manos reunidas de su hijo y de su sobrina. Después prosiguió con acento menos conmovido.

—Vamos, tengamos serenidad, vete á descansar Jorge, procura pasar una buena noche, yo me siento bien y dormiré.

Mañana si mejora el tiempo y si Milord está bueno, saldremos á cazar

en tan buen negocio si no tuvieran delante la legión de acreedores á quienes piensan burlar por este medio.

—Esto es una infamia, exclamó el marqués, pero los Roqueville-Bearn no han tratado nunca de otro modo: ¿en qué fango ha caído este hermoso nombre! Thevenet, decidles que tendrán los doscientos mil francos y además una pensión de seis mil si dejan para siempre el país.

—Ah Mr. Thevenet! aceptamos, sí, exclamó Jorge, aceptamos, con tal que concluyan estas inquietudes! mas hubiera yo dado, daría la mitad de mi fortuna por evitar á mi padre tantas agonías.

—Pero hay todavía una condición, interrumpió el notario bajan-